

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes, 29 de noviembre de 1901.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año VII.—Núm. 1.447.

La Comisión exploradora del Muni.

Regresó de su expedición á las nuevas posesiones españolas en el golfo de Guinea, la Comisión científica enviada por nuestro Gobierno á estudiar y delimitar los territorios que graciosamente nos cediera Francia en la región africana del Rio Muni.

La desusada prontitud y relativa economía con que misión tan importante ha sido realizada, no ha podido menos de llamar la atención de cuantos han seguido con interés los diligentes trabajos de dicha Comisión, acostumbrados como estamos á los presupuestos sin fin y á las inacabables largas de las comisiones oficiales. Tal diligencia mueve el ánimo á complacerse viendo cómo una de esas comisiones camina sin detenerse un punto, última su cometido en brevísimo y relativamente perentorio plazo y se limita, aun tratándose de lejanas tierras y labor complicada, á un gasto modesto, cuya mayor extensión hubiera estado hasta cierto punto justificada por la entidad del empeño.

El regreso de esa Comisión ha puesto otra vez sobre el tapete de la actualidad la cuestión de si es ó no conveniente al interés de la Nación el mantenimiento de su soberanía en aquellas apartadas tierras, y la explotación y aprovechamiento de su suelo, hasta ahora virgen é inexplorado.

Muchos son los que al discutir ese proyecto, de tanta trascendencia en lo que se refiere al porvenir, fijanse principalmente en las condiciones climatológicas de la región del Muni, y en si éstas serán favorables ó adversas á la vida de los adquirentes. Es, en efecto, esta fase del problema, de entidad suma para España, pero al fin y al cabo de muy fácil aclaración, desde el punto y hora en que el personal técnico competente ha de fallar en sentido que no deje lugar á dudas, en la Memoria que se prepara.

Muy otro es, para los españoles todos, el punto de mira que los gobernantes deben adoptar para sus ulteriores y determinantes decisiones.

Bajo dos aspectos hay que estudiar el asunto: primero, en cuanto afecta al interés puramente nacional; segundo, en cuanto á las consecuencias que pueden derivarse en el orden internacional.

Ahora bien; ¿conviene á España, en las presentes circunstancias, dedicarse á colonizadora de una región tan apartada del continente pátrio?

Desde hace días aparecen en la prensa periódica impresiones de la Comisión del Muni sobre aquellos nuestros territorios, y muy poco ha faltado para que se declare *urbi et*

orbe que los terrenos últimamente logrados y adquiridos por España en el Africa central representan una verdadera desdicha para nuestro país.

Después de los recientes y luctuosos fracasos coloniales que hemos experimentado, debemos ser reacios y cuidar, sobre todo, del porvenir de la patria, hoy á merced de cualquier ligereza que pudiera cometerse, ya que esa espontánea y graciosa cesión de tan lejanos territorios pudiera tal vez implicar la pérdida de nuestra influencia en el Norte de Africa.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA
Madrid, 28 de noviembre de 1901.
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Una Comisión del Cuerpo administrativo del Ejército ha solicitado Audiencia de la Comisión que entiende en el proyecto, dividiendo en dos aquel organismo, y, al efecto, la mencionada Comisión se reunirá pasado mañana con el indicado objeto.

La Comisión del proyecto de fuerzas del Ejército para 1902 se ha reunido hoy, dando dictámen favorable al proyecto del ministro.

Ha sido objeto de muchos comentarios el enojo manifestado por el ministro de Hacienda con el presidente del Congreso por la actitud de éste en el vivo y duro incidente á que dió origen una pregunta hecha á primera hora de la sesión de hoy por el señor Uria.

Los presupuestos no avanzan en el Congreso.

A juzgar por lo que se vé, será imposible que los presupuestos estén aprobados en el Congreso para el 31 de diciembre.

El Gobierno comienza á preocuparse, y, según hemos oído á un ministro, tiene la resolución de hacer uso de los medios que están á su alcance para que se legalice con tiempo la situación económica, pues considera inadmisibles las administraciones por dozavas partes.

Espera á ver cómo están las cosas para el 9 ó 10 de diciembre, y si en esa fecha no hubiera adelantado la discusión en términos que permitiera ahrigar la seguridad de que se aprobarían los presupuestos en fecha conveniente, haría uso de los medios extraordinarios que están á su alcance.

¿Qué medios serán éstos? Se duda si será el acudir á sesiones dobles ó la permanente.

En las oposiciones se observa el empeño de discutir con amplitud, y cuando se las habla de medios extraordinarios, dicen que éstos tienen que estar muy justificados.

Ahora mismo acontece—añaden—que, siendo reglamentario que se dediquen cuatro horas de la sesión ordinaria á los presupuestos, no solo no se hace, sino que se discuten como asunto de relleno, no empleando algunos días, sino una hora ó poco más.

La Comisión de Presupuestos del Senado acordó esta tarde, conforme con la correspondiente Subcomisión, dar dictámen favorable respecto de la Presidencia del Consejo y ministerio de Estado.

El dictámen sobre el segundo de los citados presupuestos acordóse por mayoría de votos.

A la reunión asistió el duque de Almodóvar, dando explicaciones acerca de los créditos en ejercicios cerrados.

El corresponsal.

La hija del gaitero.

I
—Padre, no llores, me muero, pero mi alma no te olvida aunque la muerte implacable nos maestre rutas distintas. Separada de tí estuve una parte de mi vida, redando como la piedra que cae de la cumbre altiva, yo que por desilusiones ahora traigo el alma herida, yo que torno á vuestro lado aunque la infame codicia me hizo ocultar mi linaje porque timbres no tenía. Hoy fundo todo mi orgullo del gaitero en ser la hija y hoy perdón llorando os pido, pues muy corta es mi agonía.— Y así *falaba* el gaitero:
—*¡Cala, cala, gloria miña!*—

II
—No sabeis bien, padre mío, lo triste que es la agonía cuando esta acude en la hermosa primavera de la vida. Con sus playas incitantes el mar del mundo nos brinda, más en el ya he naufragado, pues zozobró mi barquilla de ilusiones y esperanzas, por la tempestad bravía de desengaños, de celos, de ambiciones y de envidias. Cual la hermosa de Magdalo hoy vuelvo á tí arrepentida á estampar mi último beso en tu apenada mejilla—
Y el gaitero dice entonces á su agonizante hija:
—*¿Que ya por siempre me deixas? ¡Imposible, gloria miña!*—

III
En el cementerio humilde de la aldea reducida, junto á un sáuce que á la tierra sus verdes ramas inclina, y ante una cruz, el gaitero toca un día y otro día siendo tan tristes cual dulces las notas allí emitidas;

y si alguno le pregunta porque tales melodías lanza al viento diariamente y en mansión que á orar convida, con lágrimas en los ojos y con expresión tristísima dice no más el gaitero:

—*Cuando estaba miña filla sin sangue nas suas veas, sempre con su melodia hasta mi gaita falaba: ¡No te olvidaré, vidíña!*—

CARLOS RODRIGUEZ DIAZ.

Telegramas de la mañana.

Madrid 29 (9 h.)

Atentado con dinamita.

Dicen de Pamplona que en el pueblo de Urroz estalló ayer un cartucho de dinamita colocado por una mano criminal en casa del vecino don Manuel Aramendia.

La explosión produjo grandes desperfectos en el edificio; pero no ocasionó desgracias personales.

Se ignora quién sea el autor del atentado.

Madrid 29 (9 h. 10 m.)

80 muertos y 150 heridos.

Un despacho de Nueva York da cuenta de que, no lejos de la estación de Seneca, chocaron dos trenes de viajeros que marchaban en dirección contraria por la misma vía.

Uno de dichos trenes conducía numerosos emigrantes.

Los vagones se incendiaron á consecuencia del choque, resultando de la catástrofe 80 muertos y 150 heridos.

Madrid 29 (9 h. 35 m.)

Combates en Panamá.

El cónsul de los Estados Unidos en Panamá telegrafía que ayer se libraron numerosos combates en la línea del ferrocarril y que las tropas gubernamentales quedaron generalmente vencedoras en ellos.

En el combate perdieron la vida 57 insurrectos.

Sánchez Ortiz.

Las mujeres.

Las mujeres deben ser como el sol, porque dan vida; pero no deben ser como el sol, porque tienen manchas.

Deben parecerse á la luna, que es compañera inseparable de la tierra; pero no deben parecerse á la luna, porque tiene muchas caras.

Deben ser como las obleas, porque sirven para guardar los secretos; pero no deben ser como las obleas, que andan en lenguas de todo el mundo.

Deben ser como el vidrio, que no encubre nada de lo que tiene dentro; pero no deben ser como el vidrio, porque es muy frágil.

Deben ser como los espejos, porque dicen siempre las verdades; pero no deben ser como los espejos, porque no todas las verdades se pueden decir.

Deben ser como la arena, que es sutil y fina; pero no deben ser como la arena, que no puede servir de base para edificios durables.

Deben parecerse al vino, porque está lleno de espíritu; pero no deben parecerse al vino, que trastorna el juicio de las gentes.

Deben cultivar la lectura, porque recrea el espíritu; pero no deben cultivar la lectura, porque en ocasiones escogen novelas que les echan á perder el gusto y les estrañan las costumbres.

Las mujeres deben todas leer este artículo, porque les da consejos; pero no deben leer este artículo, porque van á poner al autor como hoja de perejil.

Las cajas rurales en el Congreso.

El señor marqués de Ibarra, ha tratado en el Congreso el importante asunto de la tributación de las Cajas rurales de crédito, planteado en esta Delegación de Hacienda, y tenemos sumo gusto en reproducir sus palabras, como igualmente los gratos ofrecimientos hechos por el señor Urzáiz ofrecimientos perfectamente justos por tratarse de Cajas que responden á fines benéficos.

«El señor presidente: El señor marqués de Ibarra tiene la palabra.

El señor marqués de Ibarra: Voy á dirigir un ruego á mi querido amigo particular el señor ministro de Hacienda.

Después de no pocos trabajos, una persona amantísima del país ha conseguido, gracias á su actividad infatigable y á su gran deseo como pocos plausible, que se establezcan en España las llamadas Cajas rurales en beneficio de las clases productoras agrícolas, Cajas que tan excelentes resultados están dando en Alemania, en Francia, en Bélgica y en Italia.

Pero resulta lo siguiente: con motivo de los excesivos impuestos que sobre todo pesan en este país, al establecerse esas Cajas que tienen por principal fin el de librar á las clases agricultoras de la terrible usura, una de las principales causas de la situación horrible en que se encuentran, parece ser que la Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora, donde han empezado á establecerse esas Cajas rurales, no sabe si, á pesar del servicio exclusivamente benéfico que prestan á los labradores, se hallan ó no comprendidas en las excepciones del impuesto de Derechos reales, Timbre y de utilidades que determina la ley para todo lo que tiene por objeto un fin benéfico. El señor don Luis Chaves, autor de estas instituciones tan absolutamente indispensables en

nuestro país, ha elevado una exposición al Delegado de Hacienda de Zamora, rogándole determine si dicha institución está ó no dentro de las exenciones que la ley determina. Parece ser que dicho señor delegado, no encontrando medio dentro de la ley para resolver esa consulta, la ha elevado al Ministerio solicitando una determinación.

Mi ruego, muy encarecido, consiste en suplicar al señor ministro de Hacienda fije su atención en este asunto, y así como se consiguió del Estado que determinadas asociaciones benéficas quedasen exentas de esos tributos, vea el señor ministro de Hacienda si encuentra medios dentro de la ley, que si los encontrará, supuesta la analogía de esta institución con otras ya exceptuadas, para eximir también de esos impuestos á las Cajas rurales, que espero den tan buen resultado aquí en España como en los demás países del extranjero donde están establecidas.

El señor ministro de Hacienda (Urzáiz): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor ministro de Hacienda (Urzáiz): Con mucho gusto voy á contestar al ruego que se ha servido dirigirme mi querido amigo particular el señor marqués de Ibarra; y á fin de hacer mi respuesta breve, pero todo lo terminante que pueda, me limitaré á decir que tratándose de instituciones tan benéficas como son aquellas á que se ha referido su señoría, y tratándose de interpretar leyes de impuestos para apreciar si están ó no comprendidas esas instituciones en las inevitables y lamentables durezas de esas leyes, por mi parte prometo interpretarlas como creo corresponde y debo hacerlo en el sentido más amplio y benigno posible, á fin de entorpecer lo menos que sea dado la acción benéfica y provechosa que tales instituciones puedan reportar á todos los agricultores.

Creo que con esto he contestado con bastante claridad á mi querido amigo particular el señor marqués de Ibarra.

El señor marqués de Ibarra: Pido la palabra, no para dar las gracias, señor Presidente, porque ya sé que aunque esto es muy cortés, el señor presidente cree que en el Parlamento no es absolutamente necesario.

El señor presidente: Es verdad.

El señor marqués de Ibarra: Es para ampliar mi ruego.

El señor presidente: Para eso, tiene S. S. la palabra.

El señor marqués de Ibarra: Para ampliar mi ruego, suplicando al señor ministro de Hacienda que estudie el asunto con la premura mayor que le sea posible, á fin de que la resolución que dicte llegue cuanto antes y pueda producir á las clases agrícolas los beneficios que todos deseamos.

El señor ministro de Hacienda (Urzáiz): Pido la palabra.

El Sr. presidente: La tiene V. S.

El señor ministro de Hacienda (Urzáiz): Amplió mi contestación, como ha ampliado su ruego el señor marqués de Ibarra, prometiéndole, que además de poner la mayor benignidad posible en la interpretación de la ley, pondré también toda la

actividad posible en la resolución de la consulta.

TELEGRAMAS DEL EXTRANJERO

Colombo 28.

Ha salido de este puerto para Singapoore el *Isla de Panay*, de la Compañía Transatlántica.

Badajoz 28.

Aunque el periódico de Lisboa *La Tarde* y otros dicen que el crucero *San Gabriel*, no irá por ahora á la India, por disponer allí el Gobierno de elementos sobrados para mantener el orden en el caso de que fuese turbado, lo que, añaden, no ha acontecido, el *Diario de Noticias* insiste en que dicho buque ha recibido la orden de estar preparado á marchar en aquella dirección, y añade:

«Informes del mejor origen dicen que la marcha del buque obedece á una rebelión de tropas del contingente de aquella posesión, originada por unos ascensos concedidos por el gobernador y con los cuales se juzgaron perjudicados varios oficiales.»

Santiago de Chile 28.

El ministro de Hacienda, al exponer en la Cámara de diputados la situación originada por las diferencias entre las Repúblicas Chilena y Argentina, declaró que la primera se halla animada de las disposiciones más pacíficas y se esfuerza en llegar á un arreglo general, que desea muy vivamente.

Londres 28.

El ministro de Negocios extranjeros, mister Lansdowne, pronunció anoche en Darlington un discurso, en una reunión celebrada por los unionistas.

Dijo que los conservadores deben estar preparados para todo.

Hizo resaltar las excelentes relaciones que la Gran Bretaña mantiene con todas las potencias.

Afirmó que la guerra del Africa del Sur no ha tomado un aspecto que haga temer un peligro serio.

«Aún cuando la guerra—exclamó—durase todavía algunos años, Inglaterra hará sentir á los boers su imperio sin otorgarles nada que pueda parecerse á la independencia.»

París 28.

La *Gaceta de Westminster*, haciéndose cargo de la afirmación de los ministros respecto á que sólo procede combatir con tenacidad para obligar á los boers á la sumisión incondicional, dice:

«La paciencia y la tenacidad son, indudablemente, grandes virtudes; pero la prolongación de la lucha es también un gran mal, por lo que perjudica á nuestra hacienda y á nuestra política interior, y lo amenazadoramente que pesa sobre nuestro comercio.

Esta política nos obliga á adoptar medidas, justificadas acaso por las exigencias militares; pero que serán un obstáculo para la pacificación.

Nos reduce á un papel secundario en la política exterior, motiva la animosidad de Europa contra nosotros, y nos expone á que estos sentimientos puedan tener una manifestación tangible.

No está demostrado, sin embargo, que no pudiera ser aceptado un ofrecimiento serio y discreto de negociaciones de paz.»

LAS CORTES

Senado.

SESION DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1901

Comienza la sesión á las tres y cuarenta. Preside el señor Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de Marina y Guerra.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y no habiendo pedido la palabra para ruegos ni preguntas ningún senador, éntrase en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueban en votación definitiva los proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Artés á la de Manresa á Vich en Pont de Navarries, y otra de Curvatera á la de Prats á Sabadell por Artés.

Se da lectura á la proposición de ley del marqués de Perijáa reformando los artículos 123 y 152 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Apóyala su autor, explicando su objeto, que no es otro sino el de remediar los abusos que se cometen con motivo de la alegación de exenciones legales.

Lee varios datos referentes á la proporcionalidad de la declaración de soldados, de los que resulta que, mientras en Madrid no se ha excluido más de un 40 por 100, ha habido provincias, como la de Jaen, en la que se ha llegado á la incomprensible proporción de un 80 por 100.

Contéstale el ministro de la Guerra que el Gobierno no tiene inconveniente en que la proporción sea tomada en consideración, aunque cree sería más oportuno presentarla como enmienda al proyecto de ley de Reclutamiento.

Rectifican ambos señores y se desecha la proposición.

Continúa el debate pendiente sobre el dictamen de la mayoría de la Comisión de Presupuestos, acerca del de gastos correspondiente á «Obligaciones generales del Estado.»

El señor Bushell continúa en el uso de la palabra, consumiendo el tercer turno en contra del dictamen.

Congreso.

SESION DEL 28 NOVIEMBRE DE 1901.

A las tres menos diez minutos abre el señor Moret la sesión.

Los señores Silvela (D. F.) y Mentero Villegas presentan exposiciones.

El marqués de Villasegura ruega que se tenga en cuenta la memoria de la Comisión delimitadora de las posesiones del río Muni para la discusión de aquel presupuesto colonial.

El marqués de Ibarra pide nuevamente los datos relacionados con la disposición encargando al Estado del pago de las atenciones de primera enseñanza, disposición que, según el orador, no ha sido bien estudiada, porque creará verdaderos conflictos.

El ministro de Hacienda ofrece remitir los datos pedidos, y afirma que el Gobierno adoptó la resolución referida como la más viable.

El señor Uría pide se traiga á la Cámara la plantilla del personal de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Además, censura al ministro de Hacienda por la forma en que provee las vacantes de su departamento y las censurias que ha hecho.

Pidiendo amnistía.

Los señores Gasset y Pradera

abogan por la amnistía de los republicanos y carlistas, respectivamente que tomaron parte en los levantamientos de Alcalá de Chisvert y provincia de Guipúzcoa.

El ministro de Gracia y Justicia promete interesarse en el ruego formulado por ambos diputados.

Presupuestos.—Gracia y Justicia.

El señor Ballester (D. J. G.) reanuda su discurso, consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Expone el pensamiento de la minoría republicana en este asunto, recordando las doctrinas puestas en práctica en 1873, siendo el señor Salmeron ministro de Gracia y Justicia, encaminadas á facilitar la su presión de dicho ministerio, encargando al Tribunal Supremo de todo lo referente á la Administración de Justicia, retribuyendo decorosamente el personal, suprimiendo Audiencias territoriales, pero estableciendo, en cambio, Salas de lo civil en las provinciales.

Analiza capítulo por capítulo del presupuesto, mereciéndole duras censuras la cantidad consignada para el sostenimiento de 17 penales y algunas de las partidas, como la de higiene y aseo de los penados, que se eleva á 5 000 pesetas; la de 0 41 pesetas para la ración diaria del penado; 1,25 peseta anual para instrucción por penado, y 58 pesetas anuales por establecimiento penitenciario para culto de la religión. Así se explica—añade—que se haya dado más de una vez el caso de no poder decirse misa en un presidio por falta de dinero para hostias.

Recuerda su enmienda presentada en Cortes anteriores consignando la cifra de 31 millones para estas atenciones, cantidad bastante á atenderlas decorosamente, según opinión autorizada también del señor Montero Ríos.

Después de haber aumentado tan enormemente las cargas del Estado, no es posible que subsistan estas cifras irritantes.

Recuerda que siempre que se discute este presupuesto, el partido de turno que se sienta en los bancos de la oposición reclama la necesidad de hacer economías en el presupuesto de culto y clero; pero llega al Poder y echa en olvido sus peticiones.

Termina preguntando al Gobierno si es que no emprende reformas en el sentido de introducir economías en el presupuesto de culto y clero, por miedo á algún fantasma.

Si así fuere, la conducta del Gobierno sería digna de las mayores censuras.

Termina, en elocuente período, proclamando la necesidad de satisfacer los anhelos del país en sentido contrario á la intransigencia clerical, y atacando la debilidad de los Gobiernos observada en esta materia.

Contéstale en nombre de la Comisión el señor Garnica, lamentando la injusticia del señor Ballesteros al negarse á reconocer los buenos propósitos del Gobierno para hacer la reorganización de los servicios.

Recoge los discursos pronunciados por los señores Bugallal y Mollada, contestando á sus impugnaciones con la defensa del dictamen que se discute.

Interrumpe su discurso, y se suspende este debate.

El catalanismo.

A las seis y cuarto se reanuda el debate catalanista.

El señor Romero Robledo continúa su discurso.

Retira su afirmación, hecha ayer de que jamás en ningún Palamento se ha dado el caso de que se presenten diputados deseando saber el grado en que el Estado puede desprenderse de la soberanía.

Por patriotismo, debemos examinar y concretar el problema planteado, y lamentar que el Gobierno

no haya contestado oportunamente al señor Robert, y tenga que hacerlo un diputado.

Dirigiéndose á los catalanistas, pregunta: ¿Venís dispuestos á acatar el fallo del Parlamento, sancionando por la Corona, á vuestras quejas y demandas? ¿Si ó no? ¿Venís, por el contrario, á imponeros al fallo de vuestros compañero de representación nacional?

El Parlamento es y debe ser el palacio de las grandes verdades, dichas sin ambigüedades de ningún género.

(La Cámara está animadísima, y el banco azul lo ocupan casi todos los ministros con el presidente del Consejo.)

Alude á la frase con que juzgó ayer un ministro el comienzo de su discurso.

Imprudente—dice—, y pronunciando sin la responsabilidad que los deberes de Gobierno impone, dijo un ministro que era el comienzo de mi discurso.

(El ministro de Instrucción pública sonríe y asiente.)

Pues, si vosotros lo creéis así, yo os digo que la política que llama de prudencia es la política del miedo, y contra ella hay que ir.

Niega que en ningún Consejo de ministros celebrado en 1885 por el Gabinete al cual pertenecían el orador y el señor Silvela, se examinase una exposición de quejas y agravios de los catalanistas.

Mercados provinciales.

De nuestros corresponsales especiales.

Zamora 29.

Los precios que han regido en este mercado en el día de hoy, son los siguientes:

Trigo, á 11 y 10,25 pts. fanega; centeno á 7,75 y 7,50 idem idem; cebada, á 7 y 7,25 idem id. algarrobas á 7,75 y 8, id. id.; harina de 1.^a, á 4 id., id.; id. de 2.^a, á 3,75 id., id.; id. de 3.^a, á 3,50 idem, id.; patatas á 1,20 id., id.

Vino, á 2,25 pesetas cántaro sin gran demanda.

Carne de vaca de 1.^a, á 2 pesetas kilo; id. de 2.^a, á 1,60 id., id.; ternera de 1.^a, á 2,50 id., id.; id. de 2.^a, á 1,60 id., id.; cordero, á 1,50 idem, id.; tocino, á 1,50 id., id.

Docena de huevos, á 1,50 pesetas.

Tiempo revuelto.

Los precios al detall de los diferentes artículos en esta plaza, son los siguientes:

Con derechos de consumos.

Arroz, de 5 á 7 pesetas arroba, según clase; alubias de Celanova, á 4,50 id., id.; aceite de 1.^a de la Sierra, á 17 id., id.; andaluza, á 16,50 petróleo, caja de 2 latas, á 30 id., id.

Sin derechos de consumos.

Arroz, de 4,60 á 6,60 pesetas arroba, según clase; alubias de Celanova á 4,25 id., id.; aceite de 1.^a de la Sierra, á 14,50 id., id.; andaluza de 1.^a, á 14 id., id.; petróleo, caja de 2 latas, á 24 id., id.

Regionales.

Valladolid 28.

La entrada de granos en los almacenes generales de Castilla ha sido de 75 fanegas de trigo, á 43,75 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 300 fanegas, habiéndose cotizado á 43 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 id., id.; Harina de 1.^a, á 17 id. arroba; id. de 2.^a, á 15 id., id.; id. de 3.^a, á 14 id., id.; tercerilla, á 9 y 11/2 id., id.

Medina del Campo 28.

En el mercado celebrado hoy han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose á 43,75 reales las 94 libras.

Precios inciertos.

El tiempo lluvioso.

LEA V. DIARIAMENTE LAS CRONICAS DE "EL LIBERAL"

GRAN TALLER DE COCHES DE EMILIO RUIZ CHAVES, CARRETERA DE LA ESTACION.

Única sucursal en Zamora.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Única sucursal en Zamora.

22, Plaza de Sagasta, 22.

22, Plaza de Sagasta, 22.

(Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.)

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid, 28 noviembre de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Málaga 28.

Continúan recibiendo en esta capital noticias de los daños causados en los pueblos de la provincia por el temporal de aguas que comenzó anteayer.

En Churriana los destrozos ocasionados por las lluvias han sido considerables.

En vista de los oficios que por conducto de la Guardia civil envió el alcalde, esta mañana salió para el vecino pueblo el gobernador civil.

He acompañado a la citada autoridad, pudiendo de visu apreciar los daños, que considero de verdadera entidad.

Se han hundido varias casas en las calles de Caños, Estación, Correos, quedando en inminente peligro de derrumbarse otras situadas en las calles de Piedra Blanquilla, Zurbano del Agua, del Cura López, Correa y Caños de San Fernando.

En el Camino nuevo y en la plaza de la Constitución las corrientes arrastraron gran cantidad de piedras, destruyendo el empedrado firme y dejando un surco de dos metros de profundidad.

El camino de Alhaurín de la Torre, ha quedado totalmente cortado.

Muchas familias han quedado sin viviendas, no pudiendo salvar ni aun los muebles.

Hasta ahora sólo se tiene conocimiento de una desgracia, ocaída a un niño que, arrastrado por la corriente desde la calle de la Vega al mar, pereció ahogado.

La criatura estaba al cuidado de un matrimonio que abitaba en los Caños, y cuya casa se derrumbó.

El matrimonio logró salvar a cuatro hijos suyos, no consiguiendo hacer lo propio con el niño.

He hablado con varios vecinos de Churriana, los cuales me han narrado imponentes escenas ocurridas en las horas que duró el temporal.

Mientras duró la lluvia todas las calles se vieron completamente inundadas, teniendo los vecinos que resignarse a ver sus casas en continuo peligro.

Todos elogian la conducta de las autoridades, especialmente de la Guardia civil, que prestó importantísimos servicios de salvamento, distinguiéndose el cabo comandante Juan González Lozano y el guardia José Gómez Romero.

El gobernador, don Cristino Martos, ha recorrido el pueblo, apreciando los daños e informándose por los mismos vecinos que le seguían de todo lo ocurrido, para dar de ello cuenta al Gobierno y apoyar la petición de alguna cantidad del fondo de calamidades públicas para remediar tanta desgracia.

El temporal ha causado también destrozos en los campos; pero hasta ahora se desconoce su cuantía, que se supone sea muy considerable.

El gobernador socorrió a algunos de los perjudicados, dejando al párrroco una cantidad para ser distribuida entre los más necesitados.

El señor Martos fué vitoreado, saliendo el pueblo a despedirle hasta la carretera.

El corresponsal

NOTICIAS

A quien corresponda:

Seguramente que la persona encargada de la conservación y custodia de los pasos de *Semana Santa* que se hallan en la iglesia de San Pablo, no ha visto que el tejado del edificio está casi todo él en ruina, y que de seguir en el completo abandono en que se encuentra, se corre inminente peligro de que lo allí almacenado desaparezca entre los escombros el día que menos se espere.

Rogamos a quien corresponda fije su atención en nuestra advertencia si tiene interés en conservar lo que a fuerza de mucho trabajo y sacrificios pecuniarios ha logrado poseer la piedad del pueblo zamorano, y por otra parte, es quizá de las pocas cosas que en esta ciudad quedan dignas de ser admiradas por las personas que nos honran con su visita.

OCASIÓN

Benigno Arenas

pone en conocimiento del público en general, que por no permitirle su estado de salud la continuación en los negocios mercantiles a que se venía dedicando, realiza todas las existencias de su establecimiento.

Renova, 8 y 10. con grandes rebajas de precios.

Pérdida.

Desde el día 7 de este mes se halla extraviada una perra perdiguera de caza, de cinco meses de edad, que atencía al nombre de *Tula*.

Es blanca, con las patas mosqueadas, orejas largas, color café claro, ojos azules y rabo cortado.

La persona que la entregue en la Administración de este periódico, se le gratificará, además de agradecerse.

Mañana es el último día para que los contribuyentes puedan satisfacer sin recargo en la oficina de la recaudación, los recibos correspondientes al 4.º trimestre del corriente año.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 27 del actual, se ha resuelto la incompetencia del ministerio, para resolver el recurso de alzada interpuesto por el concejal de este Ayuntamiento don José Fancia, sobre transmisión de corriente alterna, significándole que debe recurrir al Tribunal Contencioso Administrativo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Primitivo Moreja Gómez.
Isidoro Viñas Hernández.

Defunciones.

Mateo Herrera Prieto.
Dionisio Prieto Terrón.
Santos Alvarez.
Aniceto Ramos Iglesias.

Las tres *menegildas* que antecayer se fugaron de la casa donde servían, regresaron anoche de su excursión, volviendo a solicitar su entrada en los domicilios que antes tenían.

REGALO

A nuestros suscriptores y clientes.

La imprenta donde se edita este diario, tiene libros talonarios para dar participación en la lotería de Navidad, y los regala a todos los clientes de la casa así como a los suscriptores del periódico.

Telegrafían de París que en el Manicomio de Privas (?) ha ocurrido sangrienta escena.

Dos asilados riñeron, los empleados lograron separarles, y para evitar volvieran a agredirse les pusieron camisas de fuerza, acostándoles después en sus camas y atándoles además a los barrotes de éstas.

Uno de ellos, en cuanto se vió solo, hizo tales esfuerzos, que rompió sus ligaduras y se precipitó sobre el otro demente, mordiéndole con tal ferocidad, que le arrancó los labios, la nariz y la barbilla.

El infeliz víctima de su furioso compañero está agonizando.

Los ganaderos de Linares, han emprendido una labor fiscalizadora mediante la cual sacarán a la publicidad los nombres de varios personajes enriquecidos con lo ageno.

Según los datos que han obtenido los agrimensores, resulta que, de 25 concejales del Ayuntamiento de Linares, «diez y ocho» han arrebatado, y se hallan en posesión de terrenos pertenecientes antes a las cañadas de pastores.

¡Qué razón tienen los que afirman que España es un presidio suelto!

Un vecino del arrabal de Cabañales, disparó anoche dos tiros de revólver contra un grupo de jóvenes, tirando después el arma al Duero.

El Juzgado entiende en el asunto.

Ha sido nombrada maestra interior de la escuela de ambos sexos de Villamayor, doña Micaela Fernández.

Se ha fugado de la casa paterna en esta capital, la joven Josefa Ramos Rodríguez de 17 años de edad.

Hacen falta comisionados en los principales pueblos de esta provincia, para la nueva Casa de máquinas de coser de la Viuda de Castro, Rúa número 18, que se establecerá en la próxima semana.

PERFUMERIA el mejor surtido y las mejores marcas, precios nunca vistos.

ARACIL, Renova, 4.

MAGNIFICAS camisas de franela para uniforme y paisano desde 11 reales: y toda clase de géneros de punto de estación para señoras, caballeros y niños.

MAÑOSA, Santa Clara 6.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Toro.—Delito, hurto.—Procesado, Gabriel Luis Alejo y otros.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Casas.—Procurador, señor Fiel.—Testigos, 6.—Juzgado de Toro.—Delito, injurias.—Procesada, Francisca Ripolda.—Ponente, señor Presidente.—Acusador privado, señor Rodríguez Pérez.—Abogado, señor Zorrilla.—Procuradores, señores Cid y Cardenal (M.).—Testigos, 9.

Los empleados de consumos que prestan servicio de noche, se declararon ayer en huelga, teniendo que intervenir las autoridades para solucionar el conflicto.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 28 (14 h.)

Cónsules atropellados.

Telegrafían de Tanger que unos 700 moros de la kábila de Benihasan, llegaron ayer a aquella plaza con el fin de entregar varios regalos al gobernador del sultán.

Los moros apedrearón al consul español y a un hijo de este, teniendo ambos que refugiarse en el consulado, cuyo edificio también fue apedreado.

Además de esta agresión los rifefios hostilizaron al consul inglés.

Madrid 29 (13 h. 35 m.)

Colisión entre obreros.

Dicen de San Sebastián, que ha ocurrido una sangrienta colisión entre los obreros gallegos y los vascongados que trabajaban en la conducción de aguas a Vergara, resultando de la contienda cinco vascongados heridos, de ellos cuatro de pronóstico reservado y uno gravísimo.

Han sido detenidos nueve gallegos como presuntos autores del hecho.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 56.

Fábrica de espíritus, aguardientes y licores

DE LOS

HIJOS DE PUGA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1816

ZAMORA

Proveedores efectivos de la Real Casa.—26 Recompensas Industriales nacionales y extranjeras.

Esta antigua y acreditada casa, a quien se debe la invención de los licores Aceite de Anís, Aceite de Avellanas,

SASK

escarchado y La Flor de Anís, sigue ofreciendo al público sus especialidades, como lo tiene acreditado desde su fundación.

Con objeto de hacer frente a la gran competencia que de años atrás se viene haciendo a sus productos, ha establecido diferentes clases; señaladas con las letras A y B, cuyos precios corresponden a la calidad del producto, en la inteligencia que la marca A siempre corresponde a la verdadera especialidad del licor.

Esta Casa no emplea en la confección de sus licores otros espíritus que los fabricados por ella, producidos únicamente del vino del país y sus residuos.

Para que el público pueda con conocimiento de causa juzgar de nuestros licores y apreciar las imitaciones o falsificaciones, hacemos constar que en Zamora no existen oficialmente más fábricas de licores que la de los HIJOS DE PUGA.

Exíjase en las etiquetas y cápsulas la marca de fábrica. FÁBRICA. Calle de San Torcuato 65, 67 y 69.—DESPACHO CENTRAL. Malcocinado, 9

Por ausentarse su dueño de Zamora.

SE VENDE una casa de planta baja y nueva construcción en el paseo de las Tres Cruces, compuesta de espaciosas habitaciones, que pueden vivir tres vecinos independientes, bodega subterránea, jardín con pozo y un gran corral con puerta para la calle principal, libre de todo cargo. Para tratar con don Pedro Franco en la misma casa.

También se vende un magnífico Cristo con una urna y elegante dosel.

OCULISTA Don Perfecto Chapado.

CONSULTAS

Gratuita a los pobres; lunes y jueves a las diez.

Particular; diaria de diez a una. Viriato, 1, 2.º

Emilio Ruiz Chaves,

Constructor de coches de todas clases.

Carretera de la Estación. ZAMORA

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes. Tilburis, Charrís, Americanas, Faetones, Milores, Duques, Vis a Vis, Jardineras, Jardineras Vagonetas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociales, Familiares Berlínas, Landós, Berlínas y Familiares de todas clases. Especialidad en carruajes de lujo. PRECIOS MÓDICOS

En competencia con los demás talleres.

No confundirse,

Carretera de la Estación.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

Venta de casa.

Se vende la número 38 de la calle de Castelar vulgo (Herrerros.)

Título y demás condiciones en la Notaría de don Jesús Firmat y Cabrero, donde se halla de manifiesto.

Venta de casa.

Se hace de la señalada con el número 34 de la calle de la Zapatería. De precio y condiciones, darán razón en el 61 de la calle de Balborráz.

NO MAS CALENTURAS CON LAS Grageas de la Cruz Roja Espinar.

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Infecciosas ó Palúdicas, ha hecho que los principales Médicos las recomienden a sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Léase el prospecto para usarlas.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla. Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia. - En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rúa 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

HIGINIO MERINO
RELOJERÍA Y OPTICA
5, Renova, 5.



Relojes sistema Reskopf á 12 pesetas.
Relojes Mored, péndulos y Reguladores.
Los relojes de esta casa que no marohen bien se cambian.
Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.
Lentes y gafas para vistas enfermas.
Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.
Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.
Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Optica y Física.

LA CONDAL
LEGIA LIQUIDA
CONCENTRADA

Para lana, hilo y algodón.

Indispensable para el colado y desinfección de la ropa blanca y de color. Limpieza y conservación absoluta de los sñelos y maderas.
Gran economía en el lavado y comodidad en su empleo.

Pídase en todas las droguerías, ultramarinos y tiendas de comestibles.

PRECIO DEL LITRO SIN BOTELLA, 40 CÉNTIMOS.

Depósito en Zamora, Calle de San Andrés, número 22.

RELOJERIA SUIZA
DEL

SEÑOR PIEDRA

Ancoras, Rokopf desde 10 pets.

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

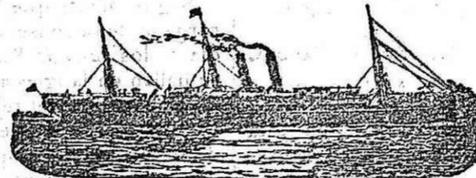
Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9.
ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DELA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 8 de diciembre de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.
El día 22 de diciembre de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo CLYDE.

VIAJE DE REGRESO El día 12 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América. Central el vapor MAGDALENA.
El día 25 de diciembre, saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para la América Central el vapor THAMES.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.
La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 18 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevar cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

COLEGIO DE LA PURISIMA VIRGEN
PARA SEÑORITAS

Dirigido por

DONA MARIA DEL AMPARO LOPEZ
Calle de San Andrés, núm. 22.

Han comenzado las clases en este centro de enseñanza, admitiéndose INTERNAS, EXTERNAS Y MEDIO PENSIONISTAS.
Clases para párvulas, enseñanza limitada, curso medio y

CLASES ESPECIALES PARA LA CARRERA DEL MAGISTERIO
Para mejores informes dirigirse á la DIRECTORA

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Especialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su propiedad,
DOMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas en vertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

Almanaque Bailly-Bailliere 1,50
500 páginas.—6 mapas.—1.000 figuras.
Participación al billete entero de Navidad núm. 8.286.
1.222 Regalos
Refrate gratis por Amador.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZA
MIL PESETAS
al que prescibe CAPSULAS de SANDALO mojado con la esencia de PIZA de Barcelona, y que curan más pronto y mejor que todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente y reconocimientos por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias distinciones científicas y reconocimientos prácticos de la prensa, reconociendo ventajosamente sobre todos sus similares.—Fabricado en la Fábrica del Dr. PIZA, Plaza del Financ. 6, Barcelona, y principal de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.
Pedia Sandalo Piza.—Desconfiad de imitaciones.

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO ZAMORA,
ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica; cemento Portland; caña para techos y paja de maíz.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y cocheras de la Casa de

ESCOFET TEJERA Y COMPANIA

Gran comercio de coloniales

FABRICA DE CHOCOLATES

DE LA

Viuda de José Escudero,

SANTA CLARA, 7.—ZAMORA

(ANTIGUA TIENDA DE A. MONJE)

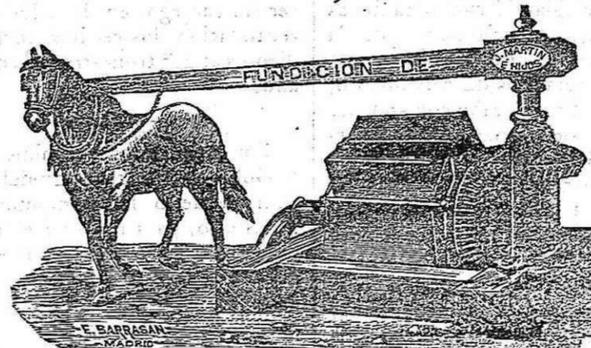
Además de los exquisitos chocolates elaborados con la más selecta clase de cacao y azúcares, el público encontrará en este nuevo establecimiento los géneros ultramarinos y nacionales más aceptables en precio y calidad.

Especialidad en pimiento de Aldeanueva para embutidos.

Debe visitarse esta casa que en precios y condiciones no tiene rival.

Santa Clara, 7.—Zamora.

LABRADORES, Á REGAR



Noria del número 1 al 5.

LA FUNDICION DE ALAEJOS

pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cazo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.

Se construyen de ocho tamaños, dos de ellos para ser movidos á mano y seis con caballerías.

Para más pormenores, dirigirse á nuestro representante en Zamora **EDON JULIO CALAMITA MATILLA**, administrador de este diario, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bombas y otros.

La dirección: **JORGE MARTIN E HIJOS**

Garantías á placer.

ALAEJOS

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.
Precios económicos. ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION DE LA PROVINCIA
Redacción y Administración, Santa Clara, 55.
PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital!	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

Comunicados, reciamos y anuncios, a precios sumamente económicos.

Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.

> 3.ª id. de 6 á 30 id.

> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.